



BANDO MUNICIPAL

OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS

D. JUAN FELIPE CANO MARTÍNEZ, Alcalde del Ayuntamiento de Ceutí,
INFORMA:

Que todos los locales comerciales que pretendan colocar mesas y sillas en la vía pública para dar servicio a sus clientes **DEBEN SOLICITAR AUTORIZACIÓN al Ayuntamiento de Ceutí y ABONAR la correspondiente TASA** de conformidad con la ordenanza municipal reguladora.

Así mismo, la ubicación de mesas y sillas deberá ajustarse a las condiciones que se establezcan en la autorización.

La autorización que conceda el Ayuntamiento deberá colocarse en lugar visible y enseñarla a los agentes de la Policía Local cuando sea solicitada.

Aquel establecimiento que no cumpla la normativa indicada podrá ser requerido por la autoridad municipal para el desmonte de sillas y mesas, sin perjuicio de la imposición de la sanción que le pueda corresponder.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ceutí, a 8 de septiembre de 2016,
El Alcalde,